MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – AD REFERENDUN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL

ID 353.603

ADENDA Nº 1

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

9na. Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018

Julian Patiño
Director UOC
MTESS

Martha Barán de Sánchez
Jefa Dpto. de Desarrollo de Personas
DGTH - MTESS

Hugo R. Domínguez Bonzález
Srio. General
S.U.F.E. - MTESS Py.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 21.3	Se permitirá la Subcontratación conforme a lo establecido en el **Decreto Reglamentario 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03**

- **Titular Casado/a**

2. Su cónyuge (ya sea por Matrimonio Legalmente constituido o por matrimonio aparente de hecho, reconocido por Sentencia Judicial firme y ejecutoriada y/o Juzgado de Paz). El divorcio vincular declarado podrá extinguir la calidad del beneficiario/a, a decisión del titular, en caso de no asegurar al Cónyuge podrá asignar a los Padres.-

A) INTERNACIONES:

Internaciones clínicas, quirúrgicas, partos normales y/o cesáreas con cobertura inmediata y total en centros asistenciales habilitados por el seguro (sea en Asunción, Departamento Central o ciudades del interior del país), a libre elección del asegurado y/o del médico tratante. En habitación individual con baño privado, teléfono, T.V., dieta oral del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante (1), atención médica de cualquier especialidad y de enfermería y materiales descartables hasta la suma de Gs. 6.500.000 (seis millones quinientos mil) I.V.A. incluido, por beneficiario y por evento

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo, hasta el 31 de agosto de 2020.

Capacidad Técnica

Los contratos de los médicos podrán ser considerados en medio magnético CD / Pendrive los cuales deberán ser presentados con la oferta.

F) SERVICIOS DE URGENCIAS Y/O EMERGENCIA

Aclaramos que las dosis de los antibióticos serán cubiertos hasta la finalización del tratamiento.

Los plazos fueron fueron modificados en el SICP.

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Mirtha Barán de Sánchez
Jefa Dpto. de Desarrollo de Personas
DGTH - MTESS

Hugo R. Domínguez González
Srio. General
S.N.F.E. - MTESS Py.